

12163 RESOLUCION de 28 de febrero de 1983, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 1.475-79, promovido por don Miguel Martos Salmerón contra acuerdo del Registro de 20 de julio de 1978.

En el recurso contencioso-administrativo número 1.475-79, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por don Miguel Martos Salmerón, contra resolución de este Registro de 20 de julio de 1978, se ha dictado, con fecha 4 de diciembre de 1981 por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con estimación del recurso interpuesto en nombre de don Miguel Martos Salmerón, debemos anular y anulamos por su disconformidad a derecho las resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de veinte de julio de mil novecientos setenta y ocho, publicada el uno de septiembre de igual año, denegatoria del modelo de utilidad número doscientos veintitrés mil ciento nueve y la del mismo Organismo, de veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, confirmatoria de la anterior en recurso de reposición; sin hacer expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1983.—El Director general, Julio Delgado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

12164 RESOLUCION de 1 de marzo de 1983, de la Dirección Provincial de Málaga, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Málaga, hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 6.334. «Romero». Mármol, caliza y otros. 49. Nerja y Frigiliana.
 6.336. «Los Romanes». Recursos de la sección C). 126. Canillas de Aceituno, Alcaucín, Periana, Viñuela, Banamargosa y Cutar.
 6.337. «Napolín». Recursos de la sección C). 162. Riogordo, Colmenar, Periana y Antequera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 1 de marzo de 1983.—El Director provincial, Rafael Blasco Ballesteros.

12165 RESOLUCION de 4 de marzo de 1983, de la Dirección Provincial de Cantabria, por la que se hace pública la caducidad de las concesiones mineras que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, hace saber que el excelentísimo señor Ministro del Departamento, a propuesta de la Dirección General de Minas, ha resuelto, con fecha 17 de enero de 1983, declarar la caducidad de las concesiones mineras siguientes, con expresión de número, nombre, mineral, términos municipales y titular:

- 15.431. «Juliana». Ocres. Rasines. Felipe Sanz Paracuellos.
 15.510. «San José». Hierro. Castro Urdiales. Felipe Sanz Paracuellos.

No admitiéndose nuevas solicitudes para recursos distintos de los que, en su caso, estuviesen reservados a favor del Estado, hasta que se convoque el concurso a que se refiere el artículo 39 de la vigente Ley de Minas.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de reposición, a través de esta Dirección Provincial, ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 120 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento, por ser desconocido el domicilio actual del titular o herederos del mismo, en su caso, y al amparo de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 4 de marzo de 1983.—El Director provincial, Pedro Hernández Cruz.

12166 RESOLUCION de 7 de marzo de 1983, de la Dirección Provincial de Ciudad Real, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 12.339. «Amaya II A». Recursos de la sección C. 218. Alcoba M. y Retuerta B.
 12.348. «Amaya II A». Carbón (recurso de la sección D). 218. Alcoba M. y Retuerta B.
 12.349. «Amaya II A». Radiactivos (recurso de la sección D). 218. Alcoba M. y Retuerta B.
 12.340. «Amaya II B». Recursos de la sección C. 227. Alcoba M. y Porzuna.
 12.350. «Amaya II B». Carbón (recurso de la sección D). 227. Alcoba M. y Porzuna.
 12.351. «Amaya II B». Radiactivos (recurso de la sección D). 227. Alcoba M. y Porzuna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Ciudad Real, 7 de marzo de 1983.—El Director provincial, Juan Antonio Ocha Pérez-Pastor.

12167 RESOLUCION de 8 de marzo de 1983, de la Dirección Provincial de Murcia, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Murcia, hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número, 21.404; nombre, «La Herrada»; mineral, yeso; cuadrículas, 16, y término municipal, Cieza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Murcia, 8 de marzo de 1983.—El Director provincial, Manuel García Ortiz.

12168 RESOLUCION de 9 de marzo de 1983, de la Dirección Provincial de Badajoz, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Badajoz hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 11.825. Nombre: «Graesa IX». Minerales: Granito, rocas ornamentales y demás recursos de la sección C. Cuadrículas: 2.340. Meridianos: 5° 51' y 5° 51' W. Paralelos: 38° 53' y 38° 40' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 9 de marzo de 1983.—El Director provincial.

12169 RESOLUCION de 11 de marzo de 1983, de la Dirección General de Minas, por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado para investigación de recursos minerales de hierro, cobre, oro y plata en un área denominada «Oliva de la Frontera», comprendida en la provincia de Badajoz.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 9.º, 1, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 7 de marzo de 1983 la inscripción número 163 en el Libro-Registro de la Dirección General de Minas, correspondiente a la petición presentada por el Instituto Nacional de Industria, sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado para investigación de recursos minerales de hierro, cobre, oro y plata, que se denominará «Oliva de la Frontera», comprendida en la provincia de Badajoz, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 7° 02' 00" Oeste con el paralelo 38° 16' 20" Norte, que corresponde al vértice 1.

Área formada por arcos de meridiano, referidos al de Greenwich, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1	7° 02' 00"	38° 16' 20"
2	6° 58' 40"	38° 16' 20"
3	6° 58' 40"	38° 14' 20"
4	6° 58' 00"	38° 14' 20"
5	6° 56' 30"	Frontera portuguesa
6	7° 00' 20"	Frontera portuguesa
7	7° 00' 20"	38° 14' 00"
8	7° 02' 00"	38° 14' 00"

El perímetro así definido delimita una superficie de 89 cuadrículas mineras completas y 11 incompletas.
Madrid, 11 de marzo de 1983.—El Director general, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

12170 *RESOLUCION de 11 de marzo de 1983, de la Dirección General de Minas, por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado para investigación de recursos minerales de hierro, cobre, oro y plata en un área denominada «Jerez de los Caballeros», comprendida en la provincia de Badajoz.*

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 9.º, 1, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 7 de marzo de 1983 la inscripción número 162 en el Libro-Registro de la Dirección General de Minas, correspondiente a la petición presentada por el Instituto Nacional de Industria, sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado para investigación de recursos minerales de hierro, cobre, oro y plata en el área que se denominará «Jerez de los Caballeros», comprendida en la provincia de Badajoz y, cuyo perímetro, definido por coordenadas geográficas, se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 6° 45' 00" con el paralelo 38° 21' 00" Norte, que corresponde al vértice 1.

Area formada por arcos de meridiano, referidos al de Greenwich, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1	6° 45' 00"	38° 21' 00"
2	6° 43' 00"	38° 21' 00"
3	6° 43' 00"	38° 19' 20"
4	6° 35' 40"	38° 19' 20"
5	6° 35' 40"	38° 10' 00"
6	6° 43' 00"	38° 10' 00"
7	6° 43' 00"	38° 14' 20"
8	6° 45' 00"	38° 14' 20"

El primero así definido delimita una superficie de 736 cuadrículas mineras.

Madrid, 11 de marzo de 1983.—El Director general, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

12171 *RESOLUCION de 11 de marzo de 1983, de la Dirección General de Minas, por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de recursos minerales de hierro, cobre, oro y plata en un área denominada «Cala», comprendida en las provincias de Huelva y Badajoz.*

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 9.º, 1, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 7 de marzo de 1983 la inscripción número 161 en el Libro-Registro de la Dirección General de Minas correspondiente a la petición presentada por el Instituto Nacional de Industria, sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado para investigación de recursos minerales de hierro, cobre, oro y plata en el área que se denominará «Cala», comprendida en las provincias de Huelva y Badajoz y cuyo perímetro, definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 6° 23' 40" Oeste con el paralelo 38° 01' 00" Norte, que corresponde al vértice 1.

Area formada por arcos de meridiano, referidos al de Greenwich, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1	6° 23' 40"	38° 01' 00"
2	6° 18' 00"	38° 01' 00"
3	6° 16' 00"	37° 56' 00"
4	6° 12' 20"	37° 56' 00"
5	6° 12' 20"	37° 54' 00"
6	6° 19' 40"	37° 54' 00"
7	6° 19' 40"	37° 55' 40"
8	6° 23' 40"	37° 55' 40"

El perímetro así definido delimita una superficie de 804 cuadrículas mineras.

Madrid, 11 de marzo de 1983.—El Director general, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

12172 *RESOLUCION de 14 de marzo de 1983, de la Dirección Provincial de Huesca, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huesca hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número: 2.070. Nombre: «Las Cabanetas». Mineral: Caliza. Cuadrículas: 6. Términos municipales: Fonzo y Alins del Monte.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 14 de marzo de 1983.—El Director provincial, Javier Belzunce Huici.

12173 *RESOLUCION de 14 de marzo de 1983, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

Por la Dirección General de Minas, con fecha 14 de marzo de 1983, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 7.317; nombre, «Beethoven»; mineral, barita; cuadrículas, 80, y términos municipales, Guadalcanal y Alanís de la Sierra (Sevilla), Maicocinado y Azuaga (Badajoz).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 14 de marzo de 1983.—El Director general, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

12174 *RESOLUCION de 14 de marzo de 1983, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

Por la Dirección General de Minas, con fecha 14 de marzo de 1983, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 11.813; nombre, «La Vicaría»; mineral, todos los recursos de la sección C); cuadrículas, 145, y términos municipales, Calera y Monesterio (Badajoz), Cala y Arroyomolinos de Cala (Huelva).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 14 de marzo de 1983.—El Director general, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

12175 *RESOLUCION de 14 de marzo de 1983, de la Dirección Provincial de Zamora, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de explotación minera que se citan.*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zamora hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de exploración, con la expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, meridianos y paralelos:

1.566. «Vezdemarban». Recursos de la sección C). 360. 5º 30' y 5º 20' W. 41º 40' y 41º 36' N.
1.567. «Peñas de Arriba». Recursos de la sección C). 1.980. 5º 40' y 5º 51' W. 41º 35' y 41º 15' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zamora, 14 de marzo de 1983.—El Director provincial, Santos Antón Alfonso.